TRABAJADOR SOCIAL.

MILENA AURORA
CASTIBLANCO ALARCÓN
Fecha de nacimiento: septiembre 27 de 1977.
Domicilio: Calle 23 Bis No 63-24. Fusagasugá Cund.
Cel. 3202215253.
Mail: castiblancomilenats@yahoo.com



PERFIL PROFESIONAL.

Profesional en Trabajo Social; desempeñando labores como Trabajador Social, Inclusor Social y Promotor Social. Con experiencia en intervención en los niveles individual, familiar, grupal y de comunidad, asistencia y mediación en el manejo de conflictos, formulación de políticas sociales, empoderamiento en derechos fundamentales, sociales, de género, niñas, niños y adolescentes y adulto mayor, con comprensión amplia de las estructuras y procesos sociales, el cambio social y el comportamiento humano, realización de visitas domiciliarias y movilización de recursos sociales. Persona caracterizada por su planeación, capacidad de liderazgo, actitud de servicio, comunicación asertiva y responsabilidad.

EXPERIENCIA LABORAL.

FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA EN CONVENIO CON SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL 2019.
Trabajadora Social.
Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.
Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).
Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.
Realizar valoración y diagnóstico familiar para establecer el plan de atención del área.
Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de atención institucional.
Participar en la elaboración del plan de atención integral individual.
Garantizar el acceso al sistema general de salud.
Julio 01 2019-Diciembre 31 2019. 3 meses cambio x aprendizaje

HOGAR PARA ANCIANOS SAN JOSE SARAMITA EN CONVENIO CON SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL 2018-2019.
Trabajadora Social.
Brindar la bienvenida a la persona mayor que ingresa por primera vez al centro de protección social.
Verificar la documentación con la que ingresa la persona mayor y gestionar la no presencia de alguno de ellos.

Realizar valoración y diagnóstico familiar para establecer el plan de atención del área.
Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del plan de atención institucional.
Participar en la elaboración del plan de atención integral individual.
Garantizar el acceso al sistema general de salud.
Abril 16 2018-Julio 06 2019.

FUNDACION CENTRO DE ESTIMULACION, NIVELACION Y DESARROLLO -CEDESNID- 2017
Trabajadora Social.
Desarrollar valoración socio familiar, perfil socio-demográfico, visita domiciliaria y seguimiento al egreso de los usuarios a la sede.
Realizar intervención con familia, informes de gestión, realizar intervención con la comunidad para generar vínculos sociales, apoyar la gestión de consecución de citas médicas de los usuarios, cumplimiento, procesos de autorización y acompañamiento a las IPS.
Septiembre 27 2017-Enero 26 2018.

I.E.M. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE. 2016
Trabajadora Social.
Elaborar, ejecutar y evaluar el proyecto de intervención Psicosocial de los estudiantes pertenecientes a la Sede El Placer, caracterizados como población con vulnerabilidad social, económica y familiar.
Realizar atención y seguimiento a los escolares y sus familias.
Realizar seguimiento y atención en los niveles individual, grupal y familiar.
Elaborar y desarrollar talleres y asesorías en Escuela de Padres.
Manejo de clima organizacional y bienestar social en la planta docente.
Realizar visitas domiciliarias, como mecanismo de intervención integral.
Orientar en el aprovechamiento de los recursos municipales según necesidades.
Julio 07 2014- Noviembre 2016.

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA. (ONG)2010.
Trabajador Social.
Apoyo terapéutico a casos de violencia intrafamiliar atendidos en la comisaría familia de la localidad de Kennedy.
Ejecutar la etapa de seguimiento en casos de violencia intrafamiliar.
Verificar información a través de visitas domiciliarias.
Trabajo familiar y grupal en el empoderamiento de Derechos Humanos.
Enero 02 2010 - julio 02 2010.

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL Y DE ASESORIAS SOCIOECONOMICAS Y LABORALES. CENASEL.2008.
Inclusor Social.
Elaborar, coordinar y ejecutar el plan de acción del comedor comunitario. Proyecto 515 "Comedores Comunitarios".
Desarrollar acciones encaminadas hacia el empoderamiento de los derechos sociales, económicos, políticos y fundamentales.
Realizar referenciaciones.
Verificar información a través de visitas domiciliarias.
Sensibilizar a los beneficiarios del comedor comunitario sobre hábitos de vida saludable.
Febrero 18 – Noviembre 30 2008.

FE Y ALEGRÍA 2007.
Inclusor Social
Delinear e implementar el plan de intervención comedor comunitario "La Fiscala". Proyecto 212 "Comedores Comunitarios".
Desarrollar actividades que permitan hacer partícipe a la comunidad en procesos de Inclusión Social.
Realizar referenciaciones, sensibilizando frente a los beneficios de los proyectos distritales.
Corroborar información a través de visitas domiciliarias.

CENTRO DÍA FE Y ALEGRÍA 2005.
Promotor Social
Desempeñar actividades de formación y atención al adulto mayor.
Participar de la red del envejecimiento de la Localidad V de Usme.
Orientar al adulto mayor sobre los beneficios distritales.
Realizar visitas domiciliarias para una atención integral del adulto mayor.

ASOCIACIÓN RETORNO 2000-2001. I.C.B.F. Revivir.
Trabajadora Social,
Delinear el plan de atención para cada menor en condición de protección.
Llevar la respectiva historia sociofamiliar de cada menor.
Elaborar y ejecutar proyectos de prevención del maltrato infantil.
Corroborar información a través de visitas domiciliarias.

FORMACION ACADEMICA.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.	TRABAJADOR SOCIAL	1999.

SEMINARIOS DE ACTUALIZACION.

CURSO HABILIADES PARA LA PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL CONPES SOCIAL 147. SENA 2014.
CURSO BASICO SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SENA 2014.
CURSO BÁSICO RECURSOS HUMANOS.SENA. 2014.
FORMACION EN HABITOS ALIMENTARIOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE. 2007.
ANALISIS Y TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMETRICAS. 2006.
REALIZACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES. 2000.
LIDERAZGO 2000.
SEMINARIO TERAPIA DE FAMILIA. 1999.
SEMINARIO ADMINISTRACIÓN BASICA. 1998.

REFERENCIAS PROFESIONALES.

ZORAYDA RAMOS.
Licenciada en Preescolar.
ESCUELA PATRULLERITOS DEL SUMAPAZ.
3017129112.

GLADYS RODRIGUEZ CUERVO.
Psicóloga Docente UNAD Fusagasugá.
3138152635.

MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCÓN
C.C. 52'472.970 Bogotá.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.472.970
CASTIBLANCO ALARCON
APELLIDOS
MILENA AURORA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-NOV-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00016841-F-0052472970-20080624
0000607601A 1
1190005559

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

RESOLUCION No. 828 DEL 13 DE MARZO DE 1996 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ACUERDO No. 011 DEL 27 DE MAYO DE 1996 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONFIERE EL TITULO DE

Trabajador Social

A

Milena Aurora Castiblanco Clarcón

C.C. No. 52.472.970 de Santafé de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA EL DIA 24 DE Junio DE 1998.

DECANO

VICERRECTOR (E)

SECRETARIA GENERAL

DIRECTOR ACADEMICO

ANOTADO AL LIBRO No. 012 REGISTRO No. 2707

SANTAFE DE BOGOTA D.C. A LOS 2 4 DIAS DEL MES DE 6 DE 199 7

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA No. 90

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día 24 de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999), se reunieron en el AULA MÚLTIPLE de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, la Rectora (E), Doctora BERTHA CECILIA DÍAZ DE ARANA, la Decana de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES, Doctora HERCILIA MARTIN DE PEÑA, la Secretaria General de la Universidad, Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA, con el objeto de presidir la Ceremonia de Grado de:

MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCON
52.472.970 de Santafe de Bogotá, D.C.

Quien terminó sus estudios y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Universidad, para obtener el título de "TRABAJADOR SOCIAL", según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 828 del 13 de Marzo de 1.996 y el Acuerdo No. 003 del 27 de Mayo de 1.996 del Consejo Superior Universitario.

En desarrollo del programa previsto, la Rectora (E) tomó el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma a la graduanda.

(Fdo.) La Rectora (E), BERTHA CECILIA DÍAZ DE ARANA

(Fdo.) La Decana de la Facultad, HERCILIA MARTIN DE PEÑA

Para constancia firma la presente Acta,

La Secretaria General,

CARMEN ELIANA *CARO* NOCUA

Registro Diploma: 2147, Libro 2, Fecha 24 DE JUNIO DE 1999

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 082095212-R

Registro: 52.472.970
Nombres: Milena Aurora
Apellidos: Castiblanco Alarcón
Inscripción: 17 de febrero de 2000
Vigencia: 14 de diciembre 2022

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328770820952121933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCÓN

Con Cedula de Ciudadania No. 52.472.970

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELKIN MAURICIO AVILA OSORIO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

19766652 - 28/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911300721502CC52472970C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCÓN

Con Cedula de Ciudadania No. 52.472.970

Cursó y aprobó la acción de Formación

SALUD OCUPACIONAL: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellin, al primer(1) dia del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CARO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

19766152 - 01/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940100723777CC52472970C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCÓN

Con Cedula de Ciudadania No. 52.472.970

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA PROMOCION DE DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL CONPES SOCIAL 147.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los diecisiete (17) dias del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HELMAN CASTAÑEDA CASTAÑEDA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

21724539 - 17/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400778927CC52472970C.

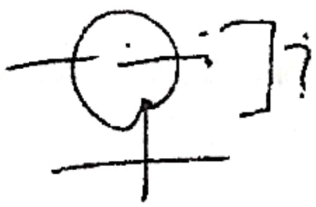
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL SDIS Y LA DIRECCION TERRITORIAL

CERTIFICAN QUE

El Profesional de Inclusión Social para Comedores Comunitarios MILENACASTIBLANCO participo en la jornada de formación en Hábitos Alimentarlos y Estilo de Vida Saludable con una intensidad de 16 horas, realizadas los días 14 y 15 de septiembre de dos mil siete (2007)

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de Diciembre de 2007,



Luis Carlos Narvaez Hulean
Coordinador (generalde Inclusión Social.
(Proyecto 212 Comedores Comunitarios.

Bogotá sin Indiferencia

Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Bogotá, D.C., 22 de febrero de 2007

HACE CONSTAR:

Que Milena Aurora Castiblanco Alarcón, identificada con Cédula de Ciudadanía 52.472.970 de Bogotá, recibió en el Comedor Comunitario La Fiscala la capacitación en febrero de 2007 en La importancia de la antropometría y la técnica para la toma de peso y talla, progreso realizado

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

ALEJANDRO I^EON MORA
Subdirector de Desarrollo Comunitario

HAIDYSANTANA PAEZ
Nutricionista Dietista

CORPORACION MOVIMIENTO POR LA VIDA

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CERTIFICAN QUE:

Milena Castiblanco

ASISTIO AL TALLER DE LIDERAZGO

DENTRO DEL PROGRAMA DE CLUBES JUVENILES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY ENTRE EL MES DE JUNIO DE 1.999 Y EL MES DE MARZO DEL 2.000

DICTADO POR: JIMMY VIERA

Dado en Santafé de Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Abril del 2.000

Directora

Coordinador Proyecto

Instructor

La suscrita directora del Hogar San José para Ancianos, ubicado en Fusagasugá – Cundinamarca, adscrito a Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, identificado con el Nit 860.007.392-4

CERTIFICA QUE:

La señora **MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCON** identificada con la cédula de ciudadanía **No 52.472.970 de Bogota**; laboró en nuestra institución como **PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL** , desde el diecisiete (17) de abril de 2018; hasta el seis (06) de Julio de 2019. Con una jornada laboral de tiempo completo.

Su vinculación laboral con la institución fue mediante contrato individual de trabajo por obra o labor a término fijo en entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Congregación: Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth (Hogar San José para Ancianos).

Devenga una asignación mensual de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE. (2.160.000)

Realizando funciones como profesional en trabajo social entre las cuales se contemplan las siguientes:

1 Brindar la bienvenida a la persona mayor que ingrese por primera vez al centro de protección, dando a conocer las instalaciones el equipo de cuidadores y el pacto de convivencia.

2 Verificar la documentación con la que ingresa la persona mayor al CPS y realizar los trámites para la consecución de los documentos de identidad en caso de requerirse.

3 Realizar valoración y diagnostico familiar para establecer el plan de atención del área.

4 Participar desde su disciplina en la elaboración y ejecución del plan de atención institucional – PAI.

5 Participar en la elaboración mensual del cronograma de actividades, priorizando aquellas que son fundamentales para la óptima presentación del servicio.

6 Participar desde su disciplina en la elaboración del plan de atención integral individual – PAIIN a través de acciones necesarias para lograr la integralidad de la intervención.

7 Realizar los trámites y la coordinación necesaria para la afiliación renovación, portabilidad y/o traslado de las personas mayores al sistema general de seguridad social en salud, dentro de las fechas, el formato y los medios estipulados para tal fin.

8 Liderar el diseño e implementación de una estrategia de intervención con referentes familiares y sociales acorde a las especificidades de la población atendida en el marco del envejecimiento activo, la cual debe de estar coordinada por las áreas de psicología y gerontología.

9 Realizar la intervención con redes familiares y sociales la cual debe estar orientada al cumplimiento de compromisos de corresponsabilidad y al afianzamiento de lazos afectivos realizar recorridos con la persona mayor por los lugares donde residía para ubicar redes de apoyo.

10 Asesorar y acompañar a la familia y/o referentes en el manejo de la enfermedad hospitalización y el duelo frente a la muerte de la persona mayor.

11 Realizar cuatro (4) encuentros con referentes familiares y sociales en los cuales Se desarrollen temáticas relacionadas con el envejecimiento activo.

12 Realizar coordinación con redes institucionales y entidades distritales locales y/o municipales para coordinar diferentes actividades extra murales y encuentros intergeneracionales.

13 Elaborar y presentar informes requeridos por la subdirección para la vejez y los contemplados en el presente anexo técnico.

14 Realizar seguimiento cada tres meses o cuando así se requiera, al proceso de vida institucional de la persona mayor consignando la información concerniente en la respectiva historia social.

15 Liderar el eje de familia, participación y redes.

16 Reportar las novedades (ingresos, egreso y traslado) que se presenten en el centro de protección social mediante "formato de novedades" y llamada telefónica al equipo de validación de condiciones, y el mismo día que ocurra dicha

novedad, la novedad ocurre en fines de semana, festivos y día hábil posterior a las 4:00 pm se deben reportar el primer día hábil siguiente antes de las 9:00 am), esto con el fin de realizar actuaciones en SIRBE y reposición del cupo.

17 mantener actualizada la estadística sobre la cobertura del centro protección social, reportando el primer (1) día hábil de cada mes al líder del servicio de la subdirección para la vejez lo siguiente: ingresos egresos y traslados realizados acorte del mes anterior al día que está reportando, listado de personas mayores que se encuentran en la unidad operativa.

18 realizar reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones cada (2) meses si dentro de estos (2) meses no se identifica dichas personas emitir de igual forma un reporte mencionado. El NO egreso por superación de condiciones.

19 coordinar los trámites correspondientes en caso de evasión o perdida de la persona mayor información a la subdirección para la vejez.

20 diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores, incluidos los formatos de visita domiciliaria y acta de compromiso de Familiar / Referente con la persona mayor institucionalizada en el centro de protección.

21 las demás actividades inherentes a su cargo.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de Julio del año 2019.

Atentamente,

Hna. Nubia E Moya

Hna. Nubia Esperanza Moya Murcia
Directora

Cedesnid
Transformando el mundo

LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN NIVELACIÓN Y DESARROLLO

-CEDESNID-
NIT. 860.071.892-7

CERTIFICA

Que **CASTIBLANCO ALARCON MILENA AURORA,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 52.472.970** laboró en esta Institución desde el veintisiete (27) de septiembre de 2017 hasta el veintiséis (26) de enero de 2018, con un contrato laboral a **TÉRMINO FIJO,** desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, con una asignación salarial de **UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.662.800).**

La presente se expide dando cumplimiento al numeral 7 del artículo 57 del C.S.T., a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

SHERILYN GOMEZ LOSADA
COORDINADORA TALENTO HUMANO

Calle 43 N° 27-25 – Barrio la Soledad
Conmutador: 368 35 99 – Fax: 368 35 97 Ext: 102
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CAMPESTRE
NUEVO HORIZONTE FUSAGASUGA
Resolución de Aprobación No. 000417 del 11 de Mayo de 1999 y
Resolución No. 000688 del 10 de abril de 2002
NIT: 808.000.852-1

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

CERTIFICA:

Que la señora **MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCON**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.472.970 expedida en la ciudad de Bogotá D.C. desempeñó el cargo de Trabajadora Social según contrato de prestación de servicios profesionales N. 2016-02, que se ejecutó desde el 18 de Febrero al 30 de noviembre del 2016, tiempo durante el cual desempeñó funciones como le elaboración, ejecución y evaluación del proyecto de intervención psicosocial a población vulnerable en la sede El Placer, actividades complementarias como la realización de visitas domiciliarias, empoderamiento de los derechos de NNA, acompañamiento curricular, atención y remisión a familias y delinear planes de atención individual, familiar y grupal, encaminadas hacia el restablecimiento de los derechos fundamentales, sociales y económicos de la población beneficiaria.

Se expide a los 07 días del mes de marzo del 2017. A solicitud de la interesada.

LUZ MARINA LEON PACHON.
RECTORA.

INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CAMPESTRE
NUEVO HORIZONTE FUSAGASUGA

Resolución de Aprobación No. 000417 del 11 de Mayo de 1999 y
Resolución No. 000688 del 10 de abril de 2002
NIT: 808.000.852-1

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ

CERTIFICA:

Que la Señora **MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCÓN** con C.C. 52.472.970 de Bogotá desempeño el cargo de Trabajadora Social según contrato de prestacion de servicios N° 2014-03 que se ejecutó el 07 de Julio al 05 de Diciembre del 2014 y nuevamente se vincula con el contrato de prestacion de servicios N° 2015-03 del 19 de Febrero al 18 de Diciembre del 2015, tiempo durante el cual desempeño funciones como el diseño, elaboración, ejecución, coordinación y evaluación del proyecto de intervención psicosocial a población vulnerable en la Sede El Placer, el cual fue complementado con actividades de capacitación y formación encaminadas hacia la promoción y prevención de patologías sociales a nivel familiar, individual y grupal.

Se expide a los 15 días del mes de enero de 2016. A solicitud de la interesada.

LUZ MARINA LEON PACHON
RECTORA

CERTIFICADO LABORAL

CONTRATISTA	: Milena Aurora Castblanco Alarcón
IDENTIFICACION CONTRATISTA	: C.C. No 52.472.970 de Bogotá
CONTRATANTE	: Carlos Alberto Pinzón Molina
IDENTIFICACION CONTRATANTE	: C.C. 79.857.234
CARGO	: Trabajadora Social
NUMERO DE CONTRATO	: Contrato de prestación de servicios No. 4378
OBJETO DEL CONTRATO	: Desarrollo de programas de formación, atención y prevención de casos de maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual dirigido a niños, niñas, jóvenes y sus familias de la localidad de Kennedy.
SALARIO MENSUAL	: Dos millones ciento ocenta mil ($2.180.000 co)
FECHA DE INICIO	: Enero 02 de 2010
FECHA DE TERMINACION	: Julio 02 de 2010
DURACION DEL CONTRATO	: Seis (06) meses

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2010.

CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA
C.C. 79.857.234
Contratante

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO NACIONAL Y DE ASESORIAS SOCIOECONOMICAS Y LABORALES
-CENASEL-

CERTIFICA

Que la Señora **MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCON**, identificada con cedula de ciudadanía número **52.472.970** expedida en Bogotá, laboró en ésta firma desde el 18 de febrero de 2008 hasta el 30 de noviembre del mismo año, desempeñándose como INCLUSORA SOCIAL, en el marco del proyecto "Poner en funcionamiento y operar un servicio que promueva la seguridad alimentaría y ejecutar acciones lideradas por el departamento para promover los procesos y servicios de inclusión social de la población atendida en los comedores comunitarios para familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, con niveles de sisben 1 y 2 o de estratos 1 y 2, prioritariamente con niños y niñas escolarizados y desescolarizados, mujeres gestantes y madres lactantes, adultos-as mayores y personas con limitaciones físicas, sensoriales y cognitivas, así como para familias en situación de desplazamiento forzado o con jefatura única y habitantes de la calle, mediante la creación de comedores comunitarios", mediante contrato de trabajo a término fijo, devengando un salario mensual a la fecha de cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos ($461.500), más cincuenta y cinco mil pesos ($55.000) correspondiente al auxilio de transporte y un valor fijo mensual de seiscientos cuarenta mil cuatrocientos veinte pesos ($640.420), correspondientes a gastos de representación (ley 50 de 1990).

La presente se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de diciembre de 2008

CLAUDIA MIRTA LUNA
Subdirectora – CENASEL-

AV. 19 No. 10-08 OF. 304 A.A.76511 TELEFAX 3341338 / 42 - 2822736 CELULAR 310-625-8069
E-mail: cenasel@yahoo.com

Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

REGIONAL BOGOTÁ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA CON PERSONERÍA JURÍDICA 4277 DE DICIEMBRE 10 DE 1971

CARPETA No,: 1854

CERTIFICA QUE:

CASTIBLANCO ALARCON MILENA AURORA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 52.472.970, laboró en la entidad, a través de "Contrato de Trabajo de Obra o Labor Contratada" desde el 01/01/2007 hasta el 11/05/2007, fecha en que se termino conforme a las normas legales, cancelándose oportunamente los emolumentos a su favor, desempeñó el cargo de TRABAJADORA SOCIAL, en el centro Fe y Alegría CENTRO DÍA.

La trabajadora tuvo con la Entidad vinculaciones contractuales desde el año 2005 hasta el año 2006, contratos que se liquidaron dentro de los términos de ley.

Se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá, D.C., el veintidós (22) de Febrero del año dos mil ocno (2008).

FE Y ALEGRIA

GRACIELA ME PEÑARANDA
JEFE DE PERSONAL

FE Y ALEGRÍA

MOVIMIENTO DE EDUCACIÓN POPULAR INTEGRAL

REGIONAL BOGOTÁ
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

FE Y ALEGRÍA DE COLOMBIA CON PERSONERÍA JURÍDICA 4277 DE DICIEMBRE 10 DE 1971

CLNo.: 1854

CERTIFICA QUE:

CASTIBLANCO ALARCON MILENA AURORA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 52.472.970, laboró en la entidad, a través de "Contrato de Trabajo a Término fijo Inferior a un año" desde el 01/04/2005 hasta el 17/06/2005, fecha en que se termino conforme a las normas legales, cancelándose oportunamente los emolumentos a su favor, desempeñó el cargo de PROMOTOR SOCIAL, en el centro Fe y Alegría CENTRO DÍA su última remuneración fue ($400.000)

Se expide a solicitud expresa de la interesada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Julio del año dos mil cinco (2005).

FE Y ALEGRÍA
COLOMRIA
u PERSONAL

GRACIELA MEZA PEÑARANDA
JEFE DE PERSONAL

Dirección Nacional: Diagonal (Calle) 34 No.4-94, Bogotá, DC - Tel. 3237775 Fax. 2877299 e-mail fyacoldirnal@col.net.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:33:02 PM horas del 09/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52472970**
Apellidos y Nombres: **CASTIBLANCO ALARCON MILENA AURORA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69B-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 09 de mayo de 2021, a las 12:22:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	52472970
Código de Verificación	524729702105091222O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4518119

Bogotá D.C., 9 de Mayo de 2021 - 12:13 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCON**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA** de BOGOTA D.C.

52472970

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autentIcidad del documento es: 5_DHJ57_1312
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166605460

WEB
12:15:37

Bogotá DC, 09 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA AURORA CASTIBLANCO ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52472970:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/05/2021 12:37:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52472970 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22678212** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52472970
NOMBRES	MILENA AURORA
APELLIDOS	CASTIBLANCO ALARCON
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/03/2008	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/10/2021 09:47:17	Estación de origen:	192.168.70.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

Centro Medico
RICAURTE
Salud Ocupacional

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

INGRESO

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2020
NOMBRE: CASTIBLANCO ALARCON MILENA AURORA
CC: 52.472.970 DE BOGOTÁ EDAD: 42 AÑOS
CARGO/OFICIO: TRABAJADORA SOCIAL
EMPRESA: HOGAR NAZARETH



CONCEPTO:

APTO CON PATOLOGIAS QUE NO INTERFIEREN EN SUS LABORES
SISTEMA OSTEOMUSCULAR SIN ALTERACION

RECOMENDACIONES:

VALORACION EN SU EPS POR MEDICINA GENERAL
DIETA SANA Y EJERCICIO, USO DE CORRECCION OPTICA EN SUS LABORES
DOTACION Y USO DE E.P.P. SEGUIR NORMAS SG-SST DE LA EMPRESA. PAUSAS ACTIVAS. HIGIENE POSTURAL.
CONTROL OCUPACIONAL ANUAL.

Dr. Julio C. Ortiz Bueno
Especialista Salud Ocupacional
Licencia # 14683 de Dic. 12/2016
Md Especialista Salud Ocupacional
Reg. No. Licencia S.O.

TRABAJADOR Milena Castiblanco

CC: 52472970

CERTIFICAMOS: La resolución 2346 de julio 11 de 2.007 Art 4 y Art 16, resolución 1918 de 2009, disponen la custodia de las Historias Clínicas a las IPS que originan el documento; por consiguiente, por normas legales vigentes, la IPS Centro Médico Ricaurte E U, garantiza la custodia de las Historias Clínicas Ocupacionales de los exámenes realizados por la Institución.

CRA 27 4-48 TEL 7043861 4661388 - 4661306 CEL: 3108844981 3105859510
e-mail: centromedicoricaurte@gmail.com - recepción@centromedicoricaurte.com
Licencia Salud Ocupacional res # 1944 de 23/02/2012
Bogotá D.C.